



SECCIÓN II ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Durango

Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Durango, de sus Organismos Autónomos y Sociedades Públicas. Corrección de error material.

Por decretos número 2970 al número 2974, número 3096 al número 3100, número 3120, número 3162, número 3163, número 3181, número 3182, número 3183 y número 3188 del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Organización, se aprobaron las Bases Generales y Específicas que han de regir los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Durango, de sus Organismos Autónomos y Sociedades Públicas.

Dichas Bases se han publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia», número 248, de 30 de diciembre de 2022, y su corrección de errores materiales en el «Boletín Oficial de Bizkaia», número 22, de 1 de febrero de 2023.

Advertido error material en los Anexos III (formulario de Auto-Valoración) contenidos en los Anexos A, cuya versión y diseño debe corresponder al contenido establecido en las Bases Generales y Específicas aprobadas, en el mérito «b.5- Conocimientos de informática (Máximo 20 puntos)», debe añadirse:

«Internet Avanzado/aurreratua»

En Durango, a 3 de marzo de 2023.—El Alcalde, Iker Urkiza Quílez